

MARTES, 23 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 118

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2015-8302 *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Construcción de una pasarela peatonal en el P.K. 0,130 de la carretera CA-610 de Santa María de Cayón a Pomaluengo. Término municipal de Santa María de Cayón.*

Aprobado el proyecto de referencia por resolución del consejero de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 8 de abril de 2015 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de junio de 2015, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Dirección General:

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

— Lugar: Ayuntamiento de Santa M^a de Cayón.

— Fecha y hora: 7 de julio de 2015, de 12:30 a 13:00 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias de los ayuntamientos anteriormente señalados.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 16 de junio de 2015.
El director general de Obras Públicas,
José Francisco Sánchez Cimiano.

CVE-2015-8302

MARTES, 23 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 118

RELACIÓN DE AFECTADOS.
CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL EN EL P.K. 0,130 DE LA CARRETERA CA-610 DE SANTA MARÍA DE CAYÓN A POMALUENGO
TÉRMINO MUNICIPAL: SANTA MARÍA DE CAYÓN

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	OCUPACION DEFINITIVA (M2)	TIPO DE CULTIVO/USO
1	06533	03	HDOS DE PILAR GUTIÉRREZ CUESTA	Santa María, 7 – 39694 – Santa María de Cayón (Cantabria)	297	PRADO
2	08561	01	GONZALEZ TEJERA MANUEL	C/ El Puente, 1068 – 39694 – Santa María de Cayón (Cantabria)	65	JARDIN

[2015/8302](#)